

Río Gallegos, 2 de diciembre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.568/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 809/2021 dictaminada Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se autoriza la cobertura de UN (1) Cargo Interino, Categoría Ayudante de Docencia dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química Orgánica, Área Química, Orientación Química Orgánica, Código de Nomenclador 01-09-06-00-01, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Cargo 4AP-5-10155-P;

QUE mediante nota N° 161/21 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Ingeniero/a Químico/a o título afín al área y cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 5° de la Ordenanza N° 016-CS-UNPA;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Dra. María Gloria BARUA, Ing María José CONTIGIANI y Dr. Adrián ACUÑA (docente externo), como titulares, Farm. Fernando G. OLIVARES e Ing. Nancy Mancilla HASELBACH como suplentes;

QUE a fs. 227 y 229 obran notas de la Secretaría de Administración de la UARG y de la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, respectivamente, mediante las cuales se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJERO DEL CLAUSTRO ACADÉMICO
DE MAYOR JERARQUÍA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DEL DECANATO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino, Categoría Ayudante de Docencia dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química Orgánica, Área Química, Orientación Química Orgánica, Código de Nomenclador 01-09-06-00-01, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Cargo 4AP-5-10155-P.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Ingeniero/a Químico/a o título afín al área y cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 5° de la Ordenanza N° 016-CS-UNPA.-

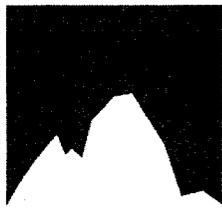
ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3°-INSCRIPCIÓN del Anexo de la Disposición N° 453/2020,

///

DISPOSICIÓN

N° 810/2021





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

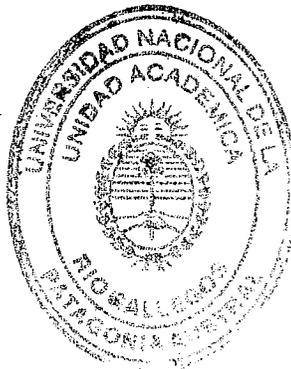
a partir de las 10:00 hs. del día 9 y hasta las 14:00 hs del día 11 de febrero de 2022.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición.-

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los siguientes docentes: Dra. María Gloria BARUA, Ing María José CONTIGIANI y Dr. Adrián ACUÑA (docente externo), como titulares, Farm. Fernando G. OLIVARES e Ing. Nancy Mancilla HASELBACH como suplentes.-

ARTÍCULO 6°.- DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se realizará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 4° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato.-



Mg. Albert A. Osiris SOFIA
CONSEJERO CLAUSTRAL ACADÉMICO
AIC-DECANATO